Florencia, junio de 2026

Señor (a)
CONSTRUCENTRO
Correo: mercypiamba@hotmail.es
Dirección: CL 17 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO
Teléfono: 4340707-3124799787
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta al proceso No. INV-RE-IEES-022-2026

Cordial saludo:

La Institución Educativa Rural El Salitre, según estudio previo, está interesado en contratar la "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA A MONTO AGOTABLE DESTINADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA SALITRE DE FLORENCIA, CAQUETÁ**", por consiguiente, de estar interesado (a) le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. **Objeto:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA A MONTO AGOTABLE DESTINADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA SALITRE DE FLORENCIA, CAQUETÁ.

2. **Actividades y/o especificaciones**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Accesorio plastico para tuberia (union , codo, semicodo , tee, hembra , macho) de pvc 1/2"	1
2	Accesorio plastico para tuberia (union , codo, semicodo , tee, hembra , macho) de pvc 3/4"	1
3	Amarre teja zinc y Eternit	1
4	Angeo plastico misquitero 1 Mt x 1Mt	1
5	Broca concreto de 3/8"	1
6	Broca hierro 1/4"	1
7	Brocha de 3"	1
8	Brocha de 4"	1
9	Brocha de 5"	1
10	Cal hidratada bulto por 10 Kg	1
11	Candado 38 Mm metálico	1
12	Candado 50 Mm metálico	1
13	Cemento Blanco 40 kg (uso general para construcción)	1
14	Cemento Gris 50 kg (uso general para construccion)	1
15	Chazos con tornillo 3/8	1
16	Cinta islante electrica presentacion por 5 mtrs	1
17	Cinta teflon Industrial	1
18	Codo 45º tuberia presion 1"	1
19	Fleje 15 x 15 varilla 1/4	1

20	Ladrillo Adobe de Arcila 10x20x40 Cm	1
21	Llave terminal metalica 1/2"	1
22	Malla gallinero Galvanizada de 1,50 x 36 Mtrs	1
23	Malla gallinero plastica de 1,80 x 50 Mtrs	1
24	Manguera peletizada de 1/2" x 100 Mtrs	1
25	Pegante para pvc secado rapido Gerfor por 1/8 de galon	1
26	Pintura de aceite 1/4 de galon color amarillo	1
27	Pintura de aceite 1/4 de galon color azul	1
28	Pintura de aceite 1/4 de galon color blanco	1
29	Pintura de aceite 1/4 de galon color negro	1
30	Pintura de aceite 1/4 de galon color rojo	1
31	Pintura de aceite por galon color azul	1
32	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color blanco por cuñete	1
33	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color cafe 1/4 de galon	1
34	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color naranja 1/4 de galon	1
35	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color verde 1/4 de galon	1
36	Puntilla galvanizada de 2 1/2" por 500 gr	1
37	Rodillo esponja Poliester 230 mm x 60 mm resistente a solventes	1
38	Teja de zinc de 2,14 mtrs calibre 33	1
39	Teja de zinc de 3,05 mtrs calibre 33	1
40	Tubo presion de pvc de 1" x 6 Mtrs	1
41	Tubo presion de pvc de 1/2" x 6 Mtrs	1
42	Tubo codui verde pvc 1/2" por 3 Mtrs	1
43	Tubo pvc sanitario de 1 1/2" S/P x 6 Mtrs	1
44	Tubo pvc sanitario de 2" S/P x 6 Mtrs	1
45	Tubo pvc sanitario de 3" S/P x 6 Mtrs	1
46	Tubo pvc sanitario de 4" S/P x 6 Mtrs	1
47	Tubo pvc sanitario de 6" S/P x 6 Mtrs	1
48	Varilla currugada de acero 1/2" por 6 Mtrs de largo	1
49	Varilla currugada de acero 1/4" por 6 Mtrs de largo	1
50	Varilla currugada de acero 3/8" por 6 Mtrs de largo	1
51	Destornillador de Estria 100mm	1
52	Destornillador de Pala 100mm	1

3. Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las características establecidas en el mismo, en la ficha técnica, el estudio previo, la invitación a presentar oferta, en los anexos de este proceso y en la propuesta presentada.
2. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
3. Mantener actualizado su lugar de ubicación durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
4. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice la Institución Educativa a través del Supervisor del contrato.
5. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
6. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar

Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9°. de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. Informar de manera inmediata a la Institución Educativa cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Institución Educativa.
9. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
10. No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente a la Institución Educativa y demás autoridades competentes.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos injustificados.
12. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
13. Presentarse a la Institución Educativa en el momento en que sea requerido para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación del contrato.
14. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
15. Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial, final y/o de liquidación.
16. Constituir, ampliar o prorrogar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o modifiquen.
17. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro respectivas para la generación del pago por el cumplimiento del objeto contractual.

3.1. Obligaciones Específicas del Contratista.

1. Todos los elementos que entregara el contratista deben ser de excelente calidad, de acuerdo a la solicitud del supervisor; el proveedor debe realizar los cambios de bienes que a juicio y recomendación técnica no cumplan con los estándares de calidad; los productos que no cumplan las especificaciones serán devueltos y deberán ser entregados máximo al día siguiente. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, de dejará constancia de la misma acta de entrega.
2. Entregar los materiales dentro del plazo de ejecución del contrato.
3. Avisar a la Institución Educativa, dentro de las veinticuatro veinte cuatro (24) horas siguientes a su ocurrencia, acerca de los hechos o circunstancias que puedan incidir negativamente en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución. 4. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte de la Institución Educativa.
4. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Reemplazar los materiales que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los materiales defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por la Institución Educativa esta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
6. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridos por la Institución Educativa.

3.2. Obligaciones Especificas de la Institución

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado.; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Ejercer la supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, y demás normas establecidas sobre la materia.
4. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
5. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
6. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
7. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto asignado, en todo caso sin exceder el calendario escolar y/o el 31 de diciembre de 2026.

5. Lugar de ejecución:

La ejecución del contrato se desarrollará en la Institución Educativa Rural El Salitre

6. Presupuesto oficial

El valor del contrato será hasta por la suma **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.00.000,00) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, mediante la modalidad de MONTO AGOTABLE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	Accesorio plastico para tuberia (union , codo, semicodo , tee, hembra , macho) de pvc 1/2"	1	$ 1.000	$ 1.000
2	Accesorio plastico para tuberia (union , codo, semicodo , tee, hembra , macho) de pvc 3/4"	1	$ 1.800	$ 1.800
3	Amarre teja zinc y Eternit	1	$ 300	$ 300
4	Angeo plastico misquitero 1 Mt x 1Mt	1	$ 6.500	$ 6.500

5	Broca concreto de 3/8"	1	$ 10.000	$ 10.000
6	Broca hierro 1/4"	1	$ 6.500	$ 6.500
7	Brocha de 3"	1	$ 11.000	$ 11.000
8	Brocha de 4"	1	$ 15.000	$ 15.000
9	Brocha de 5"	1	$ 18.000	$ 18.000
10	Cal hidratada bulto por 10 Kg	1	$ 20.000	$ 20.000
11	Candado 38 Mm metálico	1	$ 16.000	$ 16.000
12	Candado 50 Mm metálico	1	$ 20.000	$ 20.000
13	Cemento Blanco 40 kg (uso general para construcción)	1	$ 115.000	$ 115.000
14	Cemento Gris 50 kg (uso general para construccion)	1	$ 39.000	$ 39.000
15	Chazos con tornillo 3/8	1	$700	$700
16	Cinta islante electrica presentacion por 5 mtrs	1	$ 8.000	$ 8.000
17	Cinta teflon Industrial	1	$ 4.000	$ 4.000
18	Codo 45º tuberia presion 1"	1	$ 2.800	$ 2.800
19	Fleje 15 x 15 varilla 1/4	1	$ 1.400	$ 1.400
20	Ladrillo Adobe de Arcila 10x20x40 Cm	1	$ 2.500	$ 2.500
21	Llave terminal metalica 1/2"	1	$ 23.000	$ 23.000
22	Malla gallinero Galvanizada de 1,50 x 36 Mtrs	1	$145.000	$145.000
23	Malla gallinero plastica de 1,80 x 50 Mtrs	1	$ 50.000	$ 50.000
24	Manguera peletizada de 1/2" x 100 Mtrs	1	$ 95.000	$ 95.000
25	Pegante para pvc secado rapido Gerfor por 1/8 de galon	1	$ 49.000	$ 49.000
26	Pintura de aceite 1/4 de galon color amarillo	1	$ 28.000	$ 28.000
27	Pintura de aceite 1/4 de galon color azul	1	$ 28.000	$ 28.000
28	Pintura de aceite 1/4 de galon color blanco	1	$ 28.000	$ 28.000
29	Pintura de aceite 1/4 de galon color negro	1	$ 28.000	$ 28.000
30	Pintura de aceite 1/4 de galon color rojo	1	$ 28.000	$ 28.000
31	Pintura de aceite por galon color azul	1	$ 85.000	$ 85.000
32	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color blanco por cuñete	1	$ 350.000	$ 350.000
33	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color cafe 1/4 de galon	1	$ 23.000	$ 23.000
34	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color naranja 1/4 de galon	1	$ 23.000	$ 23.000
35	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color verde 1/4 de galon	1	$ 23.000	$ 23.000
36	Puntilla galvanizada de 2 1/2" por 500 gr	1	$ 5.500	$ 5.500
37	Rodillo esponja Poliester 230 mm x 60 mm resistente a solventes	1	$ 12.000	$ 12.000
38	Teja de zinc de 2,14 mtrs calibre 33	1	$ 36.000	$ 36.000
39	Teja de zinc de 3,05 mtrs calibre 33	1	$ 48.000	$ 48.000
40	Tubo presion de pvc de 1" x 6 Mtrs	1	$ 32.000	$ 32.000
41	Tubo presion de pvc de 1/2" x 6 Mtrs	1	$ 18.000	$ 18.000
42	Tubo codui verde pvc 1/2" por 3 Mtrs	1	$ 5.000	$ 5.000
43	Tubo pvc sanitario de 1 1/2" S/P x 6 Mtrs	1	$ 33.000	$ 33.000
44	Tubo pvc sanitario de 2" S/P x 6 Mtrs	1	$ 38.000	$ 38.000
45	Tubo pvc sanitario de 3" S/P x 6 Mtrs	1	$ 58.000	$ 58.000

46	Tubo pvc sanitario de 4" S/P x 6 Mtrs	1	$ 78.000	$ 78.000
47	Tubo pvc sanitario de 6" S/P x 6 Mtrs	1	$145.000	$145.000
48	Varilla currugada de acero 1/2" por 6 Mtrs de largo	1	$ 33.000	$ 33.000
49	Varilla currugada de acero 1/4" por 6 Mtrs de largo	1	$ 11.000	$ 11.000
50	Varilla currugada de acero 3/8" por 6 Mtrs de largo	1	$ 19.000	$ 19.000
51	Destornillador de Estria 100mm	1	$ 13.000	$ 13.000
52	Destornillador de Pala 100mm	1	$ 13.000	$ 13.000
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO				**$1.903.000**

7. Forma de pago:

La Institución Educativa cancelará al contratista mediante ACTAS PARCIALES correspondiente al valor de los bienes suministrados, según factura o cuenta de cobro, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
b. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
c. Expedición del registro presupuestal
d. Informe de ejecución del Contratista
e. Acta de supervisor
f. Facturación o documento equivalente
g. Entrada almacén si aplica.

8. Disponibilidad Presupuestal

La imputación presupuestal del contrato será de la siguiente manera:

No CDP	FECHA	CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2026-011	27/04/2026	2.1.2.02.01.003.01.01	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución. Papelería	GRATUIDAD (2)	$5.000.000

9. Requisitos Habilitantes

9.1. Requisitos Jurídicos

1. Carta de Presentación de la Oferta

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente: Persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La falta de la carta de presentación de la oferta, o la presentación de la carta sin firma, o firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente no tenga la facultad de comprometer al proponente, genera rechazo de plano de la oferta, si no la allega en la oportunidad para subsanar.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato adjunto.

2. Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas)

Si el Proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto a contratar
- La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la junta de socios o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha del cierre para la presentación de la propuesta.

Si el proponente es persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá:

- Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta.

En el evento en que el Interesado extranjero no tuviese un documento que contenga la totalidad de la información, deberá presentar los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes.

Si no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el proponente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de que es una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la que conste: Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y la capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

- Acreditar que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1)

anterior). Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.

- Acreditar la suficiencia de la capacidad de su representante legal o de su apoderado especial en Colombia para la suscripción del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior).

- Acreditar que su duración es por lo menos igual al plazo del contrato y dos (2) años más, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior).

3. Autorización Del Órgano Social Correspondiente:

Cuando el Representante Legal, tenga limitadas las facultades para comprometer a la persona jurídica (cuantía), especialmente para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el documento pertinente, sea el acta de la junta, consejo o asamblea o del órgano competente que según los estatutos esté facultado para el efecto y mediante el cual se otorgue amplias facultades al representante legal para presentar propuesta y contratar en la presente convocatoria pública.

Para el caso de oferentes plurales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá acreditar que su representante cuenta con AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE en la forma prevista en el presente numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio, la Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.

4. Aportes al sistema General de Seguridad Social

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas extranjeras:

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

Certificados:

Las Entidades Estatales tienen el deber de hacer una selección objetiva del contratista verificando su capacidad para contratar con el Estado y su idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. Para esto pueden consultar la información de los registros públicos sobre sanciones que consideren para ello la Institución hará la verificación de los siguientes certificados y formularios.

5. **Certificación de antecedentes fiscales**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique). Se debe adjuntar el del proponente y representante legal, en el caso de las personas jurídicas.

6. **Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique). Se debe adjuntar el del proponente y representante legal, en el caso de las personas jurídicas.

7. **Antecedentes judiciales**

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

8. **Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**

El proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la Institución Educativa verificara los antecedentes en la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx." En caso de unión temporal u otra forma de participación plural cada uno de los integrantes debe cumplir con el anterior requisito.

9. **Registro Único Tributario (RUT)**

Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique. Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizado conforme a la nomenclatura de actividades económicas vigente. En él debe consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales que resulten adjudicatarios, se deberá presentar el Registro Único Tributario del oferente plural, el cual deberá ser entregado a la Institución Educativa contratante dentro del primer día hábil siguientes a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección. Se debe adjuntar el del proponente y representante legal en el caso de personas jurídicas.

10. **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.**

Según la Ley 39 de 1961 "Por la cual se dictan normas para la cedulación, y otras de carácter electoral", la cédula de ciudadanía es el documento de identidad válido en Colombia, para todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales. El proponente persona natural o los integrantes del proponente plural o el representante legal de la persona jurídica, deben aportar la fotocopia de su cédula de ciudadanía.

11. **Certificación de NO encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales**

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012). Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que señala la constitución y la ley, dicha declaración se encontrará inmersa en el formulario correspondiente.

12. **Formulario Anticorrupción.**

El proponente deberá diligenciar el compromiso anticorrupción que señala la constitución y la ley.

13. **Certificado de inhabilidades por delitos sexuales**

La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no deberá tener inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018, por lo que deberá presentar con su oferta el mencionado certificado. (diligenciar el formato de autorización de consulta)

14. **Certificado de deudores alimentarios morosos – REDAM**

La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no deberá estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, por lo al deberá aportar con su propuesta, el certificado en mención.

9.2. REQUISITOS TECNICOS

1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El oferente deberá demostrar una experiencia en la ejecución de contratos celebrados y ejecutados, con personas naturales o jurídicas relacionadas con el objeto a contratar, así:

No. Contratos	TIPO DE EXPERIENCIA	VALOR EJECUTADO EN SMMLV
Un (01) contrato	Deberá acreditar experiencia con un contrato con entidad pública o privada, relacionado con el suministro de seguros como los relacionados en el presente objeto, debidamente celebrado y ejecutado.	Igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial en SMMLV.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente acreditara la experiencia mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- Certificación y/o acta de liquidación

Las certificaciones deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Valor total ejecutado (Incluido adiciones)
- Objeto
- Identificación de quien lo expide
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Identificación del contratista o quien lo ejecuto
- Fecha de expedición.

No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar.

NOTA: La documentación solicitada anteriormente es de carácter obligatorio para validar la experiencia específica y general del proponente. El proponente debe diligenciar el Formulario de resumen de experiencia, con la información de los contratos presentados.

En cuanto a la presentación de los contratos que acreditan experiencia estos deben cumplir con lo siguiente:

Los documentos, certificaciones, contratos deben ser emitidos por personas competentes.

Para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes colombianos – S.M.M.L.V, se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación.

En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se convertirá a dólares americanos (USD) y ese valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. Para convertir este valor resultante a S.M.M.L.V. se dividirá el valor total ejecutado del contrato entre el valor del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia, del año de terminación. Para efectos de actualizar el valor de los contratos celebrados, se utilizará el valor del S.M.M.L.V. de acuerdo con la siguiente Tabla.

Relación S.M.M.L.V. durante los últimos 18 años

Año	Valor SMMLV
2008	461.500
2009	496.900
2010	515.000
2011	535.600
2012	566.700
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350
2016	689.454
2017	737.717
2018	781.242
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526
2022	1.000.000
2023	1.160.000
2024	1.300.000
2025	1.423.500
2026	1.750905

Los oferentes deberán contar y cumplir con la experiencia exigida para este proceso, siendo válida la adquirida en contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, cuyos valores cumplan con los rangos exigidos.

Las uniones temporales, consorcios y promesa de sociedad futura, corresponderá a la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando alguno de los miembros del consorcio o unión temporal participante en el presente proceso de selección, haya hecho parte de consorcio o unión temporal que haya ejecutado el contrato, la acreditación de la experiencia obtenida en dicho contrato, debe discriminar claramente el porcentaje de participación en el mismo, de no hacerlo se dividirá el valor contratado por el número de integrantes del respectivo consorcio o unión temporal que ejecutó el contrato, es decir la experiencia derivada de la participación, en un contrato como integrante de un consorcio o unión temporal, corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

La Institución Educativa no acepta copias de los contratos por sí solos; ni relación de contratos; ni referencias comerciales o facturas para la certificación de la presente experiencia y cumplimiento del proponente.

La Institución Educativa se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por La Institución Educativa, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

En caso de presentar certificaciones en donde se indique que el proponente ejecutó el contrato en calidad de subcontratista, se deberá aportar copia de contrato que dio lugar a la subcontratación con su respectiva acta de liquidación, certificación emitida por el contratista indicando que hubo lugar a la subcontratación, copia del contrato de subcontratación, certificación o similar de la autorización de la subcontratación por parte de la entidad contratante.

Para la experiencia no serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación, aquellos contratos que estén en ejecución a la fecha de presentación de las propuestas.

CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES

Estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, prorrogas
- Datos de contacto (Nombre, E-mail, teléfono, dirección)

NOTA: La Institución Educativa se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por La Institución Educativa, se rechazará la propuesta.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente los siguientes documentos que se describen a continuación:

Presentación de la factura legal con registro DIAN junto con la certificación de facturación y expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

9.3. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar **su propuesta económica.** El formato correspondiente y deberá discriminar los valores unitarios de los ítems a contratar para la ejecución del contrato. En la propuesta económica se debe tener el IVA incluido.

10. Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por el **RECTOR** de la Institución Educativa Rural El Salitre y/o Quien haga sus veces, o **su delegado a través de la plataforma del SECOP II,** de conformidad con de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, el Manual de contratación de la Institución Educativa. Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

11. Lugar para presentar propuesta:

La propuesta se deberá presentar en la Vereda Caldas I.E RURAL El Salitre del Municipio de Florencia – Caquetá. y/o correo electrónico elsalitre@florencia.edu.co hasta el día 15 de julio de 2026.

12. Causales para rechazar la propuesta:

a) Falta de capacidad para ofertar.
b) Tener el representante legal de la persona jurídica limitaciones para comprometer a la sociedad y no contar a la fecha de cierre del proceso, con la autorización suficiente del órgano social.
c) No anexar con la oferta el poder conferido en legal forma, con anterioridad al cierre del proceso o que éste no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, cuando se actúe a través de apoderado.
d) No corresponder el objeto social de las personas jurídicas con las actividades objeto del presente proceso.
e) No cumplir las personas jurídicas con la duración de que trata el artículo 6 de la Ley 80/93 al momento del cierre del presente proceso de selección.
f) Estar incursa la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
g) Estar incurso el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
h) No aportar los documentos requeridos por la Entidad en el plazo previsto en la invitación.
i) Estar reportado el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
j) Presentar el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural, antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
k) Exceder el valor total de la oferta el presupuesto oficial para el proceso.
l) No incluir la propuesta económica para el proceso o no estar debidamente diligenciada y/o firmada por el representante legal del proponente.
m) Cuando una vez realizada la corrección aritmética a que haya lugar, la propuesta económica no se encuentre dentro del presupuesto oficial.
n) La no subsanación del oferente dentro del término de traslado del informe de evaluación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.
o) Adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Acápite de CONDICIONES TÉCNICAS en el FORMATO
p) Presentar la oferta económica con tachaduras o enmendaduras.
q) No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de algunos de los ítems ofrecidos, el valor establecido en el ANEXO TÉCNICO.
r) No corresponder la propuesta económica al presente proceso de selección, salvo si se trata de un error en la identificación del proceso.
s) Las demás establecidas en la normatividad vigente y previstas en la invitación.

13. Régimen jurídico aplicable al contrato:

Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO. De esta manera, se realizará revisión de la propuesta presentada por la cotización de menor precio presentada, para proceder a verificar en la oferta el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos en el numeral 16.3.3 de este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo.

Cuando la Institución considere que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, según la información que se obtiene, podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, se podrá:

1. Dar continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

2. Rechazar la oferta en el proceso de selección, cuando el proponente no justifique de manera objetiva las circunstancias que le permiten ofrecer a bajo precio, lo cual puede poner en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales si se le adjudica el contrato a dicho proponente.

Cuando la oferta se rechace, la Rectoría podrá optar por realizar invitación a contratar a quien haya cotizado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

La Institución podrá adjudicar el contrato cuando la oferta de menor precio cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y satisfaga los requerimientos contenidos en el estudio previo y se ajuste al presupuesto designado por la Institución para dicha adquisición.

14. Garantías:

De acuerdo con el artículo 15 numeral 6 del Manual de Contratación de la Institución Educativa, no serán obligatorias las garantías en los siguientes casos: 1. Los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV. (…) en el evento en el cual la Institución lo estime necesario, teniendo en cuenta el análisis de riesgos, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, podrá solicitarla justificándolo en el estudio previo.

Dada las razones anteriores la Institución Educativa considera que, en la ejecución y desarrollo del presente contrato, NO se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación.

15. Relación laboral: El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato/convenio, vínculo laboral alguno con el municipio de Florencia. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato/convenio es responsabilidad del contratista/cooperante/asociado.

Atentamente,

GONZALO PECHENE CUCHIMBA
RECTOR

FORMATO No. 01

Fecha,
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL SALITRE

REFERENCIA DEL PROCESO: INV-RE-IEES-022-2026

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la invitación publica, hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto del presente proceso de selección) y, en caso que sea aceptada por la Institución Educativa**,** nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación pública del presente proceso de selección, y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que NO nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que NO nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que NO hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- Que autorizamos a la Institución Educativa Rural EL SALITRE a la notificación y comunicación de todos los mensajes y actuaciones que surjan durante el proceso a través de los medios de comunicación aquí relacionados.

Atentamente,

Firma _____
Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

FORMATO No. 2

Fecha,

PROPUESTA ECONÓMICA

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL SALITRE

REFERENCIA DEL PROCESO: INV-RE-IEES-022-2026

Objeto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Accesorio plastico para tuberia (union , codo, semicodo , tee, hembra , macho) de pvc 1/2"	1
2	Accesorio plastico para tuberia (union , codo, semicodo , tee, hembra , macho) de pvc 3/4"	1
3	Amarre teja zinc y Eternit	1
4	Angeo plastico misquitero 1 Mt x 1Mt	1
5	Broca concreto de 3/8"	1
6	Broca hierro 1/4"	1
7	Brocha de 3"	1
8	Brocha de 4"	1
9	Brocha de 5"	1
10	Cal hidratada bulto por 10 Kg	1
11	Candado 38 Mm metálico	1
12	Candado 50 Mm metálico	1
13	Cemento Blanco 40 kg (uso general para construcción)	1
14	Cemento Gris 50 kg (uso general para construccion)	1
15	Chazos con tornillo 3/8	1
16	Cinta islante electrica presentacion por 5 mtrs	1
17	Cinta teflon Industrial	1
18	Codo 45º tuberia presion 1"	1
19	Fleje 15 x 15 varilla 1/4	1
20	Ladrillo Adobe de Arcila 10x20x40 Cm	1
21	Llave terminal metalica 1/2"	1
22	Malla gallinero Galvanizada de 1,50 x 36 Mtrs	1
23	Malla gallinero plastica de 1,80 x 50 Mtrs	1
24	Manguera peletizada de 1/2" x 100 Mtrs	1
25	Pegante para pvc secado rapido Gerfor por 1/8 de galon	1
26	Pintura de aceite 1/4 de galon color amarillo	1
27	Pintura de aceite 1/4 de galon color azul	1
28	Pintura de aceite 1/4 de galon color blanco	1
29	Pintura de aceite 1/4 de galon color negro	1
30	Pintura de aceite 1/4 de galon color rojo	1
31	Pintura de aceite por galon color azul	1
32	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color blanco por cuñete	1

33	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color cafe 1/4 de galon	1
34	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color naranja 1/4 de galon	1
35	Pintura superlavable uso exterior tipo 1 diluible en agua color verde 1/4 de galon	1
36	Puntilla galvanizada de 2 1/2" por 500 gr	1
37	Rodillo esponja Poliester 230 mm x 60 mm resistente a solventes	1
38	Teja de zinc de 2,14 mtrs calibre 33	1
39	Teja de zinc de 3,05 mtrs calibre 33	1
40	Tubo presion de pvc de 1" x 6 Mtrs	1
41	Tubo presion de pvc de 1/2" x 6 Mtrs	1
42	Tubo codui verde pvc 1/2" por 3 Mtrs	1
43	Tubo pvc sanitario de 1 1/2" S/P x 6 Mtrs	1
44	Tubo pvc sanitario de 2" S/P x 6 Mtrs	1
45	Tubo pvc sanitario de 3" S/P x 6 Mtrs	1
46	Tubo pvc sanitario de 4" S/P x 6 Mtrs	1
47	Tubo pvc sanitario de 6" S/P x 6 Mtrs	1
48	Varilla currugada de acero 1/2" por 6 Mtrs de largo	1
49	Varilla currugada de acero 1/4" por 6 Mtrs de largo	1
50	Varilla currugada de acero 3/8" por 6 Mtrs de largo	1
51	Destornillador de Estria 100mm	1
52	Destornillador de Pala 100mm	1

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

En constancia de lo anterior firmo este documento el:

Firma del proponente _____
Nombre del proponte _____
Identificación: _____

FORMATO No. 3

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha,

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL SALITRE

Proceso de Contratación – N° INV-RE-IEES-022-2026**.**

Ref. Certificado bajo la gravedad de Juramento

Yo, _____ mayor de edad, natural de_____, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, En mi calidad de Representante legal de _____

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, articulo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con la Institución Educativa.

En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

Firma del proponente _____

Nombre del proponte _____

Identificación: _____

FORMATO No. 02
FORMATO DE CONDICIONES FICHAS TÉCNICAS

Fecha,

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL SALITRE

REFERENCIA DEL PROCESO: **INV-RE-IEES-022-2026**

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) en adelante el "Proponente" manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de las condiciones técnicas exigidas, en el numeral 2 de la presente invitación pública para el cumplimiento de la propuesta. En tal sentido me obligo con la Institución Educativa a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Firma: _____
Nombre completo:
Razón Social:

FORMATO No. 05

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Florencia- Caquetá, _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL SALITRE
Vereda

Referencia	
Objeto del proceso	

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa_____ con NIT No._____ (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP- , Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Dirección		**Email**	
Número de Teléfono		Celular	
Número de fax		**RUT No.**	

_____
Tarjeta Profesional No……..
En calidad de: Revisor o Fiscal o Representante Legal

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución. Igualmente, el oferente podrá acreditar el presente requisito mediante la presentación de certificación en formato propio, FORMATO LIBRE y FOTOCOPIA SIMPLE

FORMATO No 6
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Ley 1918 de 2018)

Yo, _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Institución Educativa Rural Bajo Caldas identificada con NIT. 800.045.645, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi vinculación a la planta de empleos de la Entidad, y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Florencia, el día xxxx de xxxx de xxxx.

Firma del proponente

Nombre del proponte

Identificación:

FORMATO No. 07

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Lugar y fecha]

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL SALITRE
Proceso de Contratación – N°_____

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de _____, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Invitación Pública N°_____

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Invitación Pública N°_____

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Invitación Pública N°_____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento el:

Firma del proponente _____
Nombre del proponte _____
Identificación: _____